



Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión de Docencia celebrada el día 3 de mayo de 2011, en la Sala de Juntas de la EPS, en la 1ª planta del Paraninfo del Campus de Rabanales.

- Asistentes:

- Rafael E. Hidalgo Fernández
- Ángela Rojas Matas
- José Luís Olivares Olmedilla
- Arturo Gallego Segador
- Nicolás Luís Fernández García
- José García-Aznar Escudero
- Julio Camacho Cñamón

En la ciudad de Córdoba, siendo las 16.30 horas del día 3 de mayo de 2011, se reúnen los miembros de la Comisión de Docencia que al margen se citan, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Subdirector de Ordenación Académica en funciones, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Procedimiento para aprobar el reconocimiento de créditos de los cursos de extensión universitaria.
3. Reconocimiento de créditos de los cursos de verano Corduba 2011.
4. Ruegos y Preguntas.

Excusa su ausencia la alumna Patricia Rodríguez Bejarano

Punto 1.

Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba

Punto 2.

Procedimiento para aprobar el reconocimiento de créditos de los cursos de extensión universitaria.

Se establece un procedimiento para el reconocimiento de los cursos de extensión universitaria:

- 1.- Se reconocerán créditos por grado indistintamente.
- 2.- Se evaluará cada convocatoria en la Comisión de Docencia.
- 3.- No se reconocerán créditos para aquellos cursos cuyos contenidos coincidan con los de las guías docentes de grado al menos en un 50%. En caso de duda se consultará tanto con el profesor responsable de la asignatura y del curso
- 4.- Aquellas actividades relacionadas con el inglés no serán competencia de esta Comisión de Docencia al estar incluidas en el apartado 2 del capítulo IV de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Córdoba que dice: *“Será objeto de reconocimiento la acreditación de niveles de una lengua extranjera (según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas)” a razón de dos créditos por cada nivel que se acredite por encima del mínimo exigido para la titulación. El tipo de acreditación será la misma que la que se determine para el nivel B1 y podrá presentarse para su reconocimiento, en la secretaría del Centro correspondiente, en cualquier momento del periodo de estudios de grado”.*

Punto 3.

Reconocimiento de créditos de los cursos de verano Corduba 2011.

Se reconocen los siguientes cursos:

Punto 4.

Ruegos y Preguntas.

- No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17,45 horas. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

.....